



SERVICIO DE RECUENTO PROVISIONAL DE RESULTADOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

20 DE DICIEMBRE 2018

CONTENIDO

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	CONDICIONES GENERALES	3
4.1	Condiciones del Servicio	3
5	Requerimientos DEL SERVICIO	4
5.1	Requerimientos Funcionales	5
5.1.1	Productos Preelectorales	5
5.1.2	Parametrización del Sistema	5
5.1.3	Apertura del recuento provisional	6
5.1.4	Recepción y validación de imágenes de telegramas	6
5.1.5	Carga de Telegramas	6
5.1.6	Control y seguimiento	7
5.1.7	Consolidación y Totalización de Resultados	8
5.1.8	Difusión de resultados	8
5.1.9	Cierre del Recuento Provisional	10
5.1.10	Elaboración de productos postelectorales	10
5.2	Desarrollo de controles y pruebas	11
5.3	Jornadas electorales	12
5.4	Provisión de Personal	12
5.5	Requerimientos de Arquitectura	13
5.5.1	Infraestructura Central	13
5.5.2	Equipamiento de Centros de Carga, Fiscalización, Prensa y Difusión	13
5.5.3	Circuito cerrado para monitoreo de carga	15
5.5.4	Requerimientos No Funcionales	15
5.6	Seguridad de la Información	17
5.6.1	Seguridad de la aplicación y la plataforma	18
5.6.2	Seguridad de los datos	18
5.6.3	Cifrado y gestión de claves	18
5.6.4	Identificación y gestión de permisos	18
5.6.5	Gestión de incidentes de seguridad	19
5.6.6	Auditoría y test de seguridad	19
5.6.7	Transparencia	19

6	OTROS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO	19
6.1	Elaboración de estudios sobre jornadas electorales y comportamiento electoral.....	19
6.2	Programa de Visitantes Internacionales	20
7	Requerimientos de Proyecto.....	20
7.1	Plazo de Ejecución	20
7.2	Gestión del Proyecto	20
7.2.1	Metodología	20
7.2.2	Entregables.....	21
7.3	Adherencia a los Procesos Internos	21
7.4	Consideraciones adicionales	21
8	Especificaciones del servicio	22
8.1	Requisitos del Prestador del Servicio	22
8.1.1	Experiencia del Prestador del Servicio	22
8.2	Requisitos del Servicio.....	22
8.2.1	Gerenciamiento.....	22
8.2.2	Equipo de Trabajo	23
8.2.3	Recursos Asignados.....	23
8.2.4	Habilidades y Capacidades Requeridas	24
9	Condiciones Generales	24
9.1	Premisas Principales.....	24
9.2	Integridad y Transparencia.....	24
9.3	Confidencialidad.....	24
9.4	Cumplimiento de Servicio	24
9.5	Penalidades por Retraso Injustificado.....	25
10	Presentación de las Ofertas La propuesta:.....	25
10.1	Forma de Presentación de la Propuesta	25
10.1.1	Introducción	25
10.1.2	Datos sobre la compañía / el OFERENTE.....	26
10.1.3	Aspectos del Servicio.....	26
10.1.4	Plantilla de presentación de la propuesta técnica – Anexo A.....	27
10.1.5	Plantilla de presentación de la propuesta económica – Anexo B	27
11	Evaluación DE ANTECEDENTES.....	28
12	EVALUACION TECNICA.....	29
13	EVALUACION ECONOMICA.....	29

14	ANEXO a – Plantilla Técnica de presentación de la propuesta	30
15	ANEXO b – Plantilla Económica de presentación de la propuesta	38
16	Glosario	38

1 INTRODUCCIÓN

El Correo Oficial de la República Argentina (en adelante: “Correo”) contratará el servicio de recuento provisional de las elecciones nacionales 2019 que permita realizar la carga de los resultados de las mesas electorales, el procesamiento, la fiscalización, la publicación y la difusión de los cómputos a nivel nacional y distrital, para las elecciones de cargos nacionales (Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (PASO), Generales y eventual Segunda Vuelta Presidencial) y para las elecciones de cargos provinciales hasta legislador provincial, en caso de simultaneidad, que se celebrarán durante el año 2019.

2 OBJETIVO

El objetivo de la presente Solicitud de Propuestas (RFP) es obtener del oferente una propuesta del servicio de recuento provisional de resultados que abarca el diseño, planificación, desarrollo, provisión del hardware, software y operación de la carga de resultados, procesamiento, fiscalización, publicación y difusión de los cómputos de cada una de las elecciones nacionales –y de las provinciales simultáneas- que se realicen durante el año 2019. La propuesta deberá incluir los servicios de configuración, despliegue, implementación, capacitación y soporte, que se adecúe a las necesidades del servicio solicitado.

3 ALCANCE

El alcance de la prestación requerida, comprende la provisión del servicio integral de recuento provisional desde la recepción de la imagen digitalizada de los telegramas de escrutinio de mesa hasta la publicación de los resultados, contemplando:

- Solución de software de carga, procesamiento y totalización.
- Software y servicio de difusión multimedia y publicación web
- Hardware, licencias e infraestructura de comunicaciones para el Centro de Procesamiento donde se desarrollen las operaciones de carga, consulta, fiscalización y difusión multimedia e internet.
- Servicio de configuración y parametrización del sistema.
- Implementación, despliegue y monitoreo.
- Soporte y ejecución productiva en las pruebas, simulacros y jornadas electorales definidas.
- Provisión y capacitación del personal de operación de carga, soporte técnico, supervisión y coordinación.

4 CONDICIONES GENERALES

4.1 Condiciones del Servicio

Las actividades del servicio deben desarrollarse con la finalidad de difundir los resultados provisionales a partir de las 21:00 hs. de la jornada electoral.

La carga de los datos contenidos en imágenes de los telegramas deberá realizarse en la sede que la DINE indique como Centro de Operación y Control, en presencia de representantes de las agrupaciones políticas denominados fiscales informáticos.

La totalidad de las actividades del proyecto deben ser auditables. Como parte de la gestión de los procesos electorales que realiza la DINE, ésta podrá requerir que una entidad de su elección realice una auditoría de la arquitectura completa de la solución que contemple auditoría de sistemas, seguridad y comunicaciones.

El servicio de recuento provisional de cada jornada electoral se dará por finalizado cuando se hayan procesado y publicado los resultados de la totalidad de las mesas habilitadas, debiendo quedar establecido en cada caso si ha sido cargada y totalizada o el motivo por el cual se produjo la imposibilidad de procesamiento. El servicio integral de recuento provisional de cada proceso electoral se dará por finalizado una vez presentados y aceptados todos los entregables definidos en este requerimiento.

5 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Las actividades del Proyecto Recuento Provisional de Resultados deberán comprender:

- Productos preelectorales
- Parametrización del Sistema
- Carga de resultados de mesa a partir de imágenes de los telegramas
- Control y seguimiento
- Totalización de resultados
- Difusión de resultados en diversos vectores y formatos
- Elaboración de productos postelectorales

El oferente tendrá presente que la premisa de la Dirección Nacional Electoral (DINE) es dar el más amplio acceso y fiscalización de la información, software y programas utilizados en todos los procesos, a las agrupaciones políticas y a la Justicia Nacional Electoral, sin perjuicio de la previsión específica del artículo N° 108 CEN (Ley 19945 y sus modificatorias); como así también proceder a la publicación en Internet de los telegramas a medida que son procesados. De conformidad con la normativa vigente deberá poner bajo resguardo de la Justicia Nacional Electoral una copia del software que se utilizará en cada jornada electoral, con antelación suficiente.

El oferente se hará cargo de la definición y la provisión del HW, SW y licencias necesarios para la realización del servicio que garantice su robustez y la superación de pruebas de stress. Dicha provisión debe contemplar: requerimientos técnicos de hardware, infraestructura de comunicaciones y licencias necesarios para los servidores, dispositivos de conectividad, transmisión de datos, computadoras de escritorio o terminales de trabajo con sus periféricos, licencias y aplicaciones; todos ellos recursos y requerimientos que cubran el servicio que se solicita y su funcionalidad expuesta.

El HW y SW de las aplicaciones para este servicio deberán estar en alta disponibilidad y DRP.

El oferente debe tener en cuenta:

- Los centros de carga estarán distribuidos en dos sedes de Correo (Edificio French y SCO Monte Grande), en cantidades similares de puestos, alcanzando el total que se indicará posteriormente. Para ello deben tener en cuenta la arquitectura de solución que permita realizar carga simultánea en ambos centros, permitiendo la continuidad del proceso aún en el caso que uno de los centros quede no operativo en forma parcial o total.
- La Sala de Prensa a la que se refiere en el servicio de Difusión de Resultados podrá estar montada en una locación distinta del Centro de Operación y Control en el que se desarrollen el resto de las actividades aquí solicitadas.

El dimensionamiento de la solución integral deberá contemplar el procesamiento y difusión de 100.000 telegramas con promedio de 3 páginas, con carga simultánea desde múltiples puestos de trabajo, teniendo como meta lograr el 90% de las mesas procesadas a las 22:00 de la jornada electoral de la elección PASO (bajo el supuesto del 90% de las actas recibidas para procesar a las 21:00). Referencia Elección Nacional 2015: 1700 puestos de carga.

5.1 Requerimientos Funcionales

Se detallan a continuación los requerimientos funcionales que debe cubrir la solución:

5.1.1 Productos Preelectorales

Este componente tiene como objetivo generar la identidad institucional del proyecto de Recuento Provisional de Resultados. El oferente deberá proponer el diseño de la identidad como parte de una sola estrategia de comunicación. Tal propuesta deberá ser aprobada por la DINE para utilizarla posteriormente en los distintos vectores que la misma gestione.

Se deberán planificar y elaborar productos explicativos sobre el Recuento Provisional para su comunicación a distintos usuarios: agrupaciones políticas, prensa, sociedad civil, invitados internacionales.

5.1.2 Parametrización del Sistema

Estas actividades tienen como objetivo realizar las acciones previas al recuento provisional de resultados que permitan configurar el sistema y determinar las consultas a mostrar para la difusión y publicación de resultados en las diferentes modalidades de publicación.

La solución debe brindar un módulo que permita realizar la parametrización del sistema con la flexibilidad de poder realizar las adecuaciones requeridas para el proceso electoral 2019, según definiciones de la DINE. Este módulo de configuración debe permitir:

- Definición de Distritos, Secciones, Circuitos, Establecimientos y Mesas definiendo la dependencia en cascada de cada nivel: mesas por establecimiento, Establecimientos por circuito, Circuitos por secciones y secciones por Distrito o variantes definidas para elecciones provinciales. Esta información será proporcionada por la DINE.
- Definición de cada una de las mesas a escrutar con identificación unívoca de cada mesa y asignación de cantidad de electores.

- Definición de las categorías o cargos nacionales y provinciales que se eligen.
- Definición de las listas correspondientes a las agrupaciones políticas que participan.
- Cada mesa tendrá asociado un nivel de asignación de cargos y listas para el cual queda definido el modelo de carga; información a definir por la DINE.
- El sistema deberá contener una parametría que permita establecer los títulos referentes al recuento que se realiza, títulos de consultas y reportes, definición de mapas por distrito, colores y todo tipo de características de visualización que requieran ser adecuadas al servicio de recuento provisional que se realiza.
- Diseño de las plantillas de carga para cada distrito, de acuerdo a la información que oportunamente brinde la DINE.

El sistema debe soportar parametrización y carga de elecciones simultáneas; entendiendo que en un mismo día pueden realizarse elecciones Nacionales junto con Provinciales.

5.1.3 Apertura del recuento provisional

El sistema debe contemplar la emisión del parte cero y acta de apertura en forma inmediata previa a las operaciones, para dar inicio a la carga del recuento provisional para verificar la inicialización del sistema.

5.1.4 Recepción y validación de imágenes de telegramas

Las imágenes serán enviadas desde el sistema de transmisión (no alcanzado por esta solicitud) para su utilización en el sistema de Recuento Provisional. Cada telegrama se recibirá en un único archivo conteniendo una o más hojas, por lo tanto se debe considerar que cada una de ellas estará identificada y correlativamente numerada para que se asocien con la mesa a la que pertenecen. Será responsabilidad del sistema de recuento validar que se trate de una mesa esperada, verificar la integridad del telegrama y que la imagen esté en condiciones de ser cargada. El sistema deberá registrar el horario de recepción y de cada acción posterior realizada sobre el telegrama.

Se deberá informar *on line* a la Dirección Nacional Electoral y a las agrupaciones políticas la recepción de la información de cada distrito, con sus desagregaciones geográficas, indicando el número de mesas recibidas y no recibidas en intervalos de tiempos oportunamente definidos.

Cuando la calidad de la imagen impida la carga de los datos o no se haya recibido un telegrama íntegro, deberá dar cuenta de esta situación al Correo y generar una solicitud de reenvío para el sistema de transmisión.

5.1.5 Carga de Telegramas

En esta etapa se realizarán los procesos de carga y validación de los datos surgidos de cada una de las mesas electorales, para las elecciones PASO, Generales y eventual Segunda Vuelta Presidencial, según los requerimientos que se enuncian a continuación.

El diseño del sistema deberá contemplar las incidencias que pueden producirse en la cadena de carga, definiendo los procedimientos y herramientas para resolverlas. Estas deberán ser validadas por la DINE y comunicadas por esta a las Agrupaciones Políticas. Se deberá describir detalladamente el/los procedimiento/s de carga de los datos de los telegramas.

Los telegramas se distribuirán para su procesamiento respetando el orden de recepción.

La asignación de la imagen del telegrama al puesto de trabajo del digitador manual es aleatoria. El sistema registrará quién y cuándo carga cada mesa; asegurando que un mismo usuario sólo intervenga en una única instancia del procesamiento del telegrama.

La pantalla de carga debe contener un área para visualizar la imagen digitalizada y otra correspondiente a la carga de los datos según listas y cargos correspondientes a la mesa que se está ingresando. El sistema deberá permitir el troceado de la imagen del telegrama.

El sistema de carga debe contemplar doble ingreso idéntico (match 100%) para dar por válida la carga de los resultados de la mesa. De no existir dos instancias de carga idénticas el sistema deberá disponer de una instancia de control ante tal incidencia para realizar una tercera carga de los valores no congruentes.

Una vez dada por válida la carga de los resultados y verificado que la cantidad de votantes (obtenidos por suma aritmética de los diferentes tipos de voto emitidos) es menor o igual que la cantidad de electores habilitados en la mesa, la información cargada quedará disponible para la totalización y publicación de resultados.

En caso de haber pasado la instancia de control y persistir diferencias o de superar la cantidad de votantes a la de electores asignados a la mesa, se considerará como incidencia definitiva y la información de la mesa no será computada en la totalización de los resultados pero informada como incidencia definitiva. En este caso el sistema consignará el motivo de la incidencia definitiva que corresponda a la mesa.

El sistema debe registrar todas las acciones realizadas por los operadores en las distintas instancias del proceso tanto de parametrización del recuento provisional como de la carga operativa; registrando terminal, usuario y momento en que se realizaron. Estas acciones podrán consultarse por acta o por operador.

Además de la carga de los datos en el sistema se debe contar con la imagen de los telegramas. Estas imágenes deben poder asociarse a las tablas de resultados. Esta información deberá estar disponible para su consulta durante el proceso de difusión de resultados.

5.1.6 Control y seguimiento

El sistema debe disponer de herramientas de consulta para el seguimiento y control del proceso de carga de modo de poder visualizar en forma gráfica y/o cuantitativa la evolución de la carga del recuento provisional.

Básicamente tiene que brindar consultas que permitan visualizar cantidad de mesas a escrutar, mesas pendientes de ingreso y mesas en cada instancia de carga, control, mesas escrutadas y mesas con incidencia definitiva.

5.1.6.1 Servicios para fiscales informáticos de agrupaciones políticas

El sistema debe disponer de consultas que permitan a los fiscales de las agrupaciones políticas participantes efectuar un seguimiento, en tiempo real, de las operaciones atinentes a cada uno de los procesos electorales. La visualización será accesible por distritos, según los perfiles de usuarios asignados a cada fiscal.

Dicha herramienta estará disponible desde las salas de fiscales que se dispondrán en el Centro de Procesamiento de Datos y las cabeceras del interior del país; permitirá fiscalizar el recuento provisional y

realizar seguimiento de la recepción de los telegramas, el estado de los mismos, la carga de los resultados de cada uno con la visualización de la imagen digitalizada. La consulta también se pondrá a disposición de las agrupaciones políticas para su utilización a distancia (sedes partidarias) previendo las condiciones de seguridad requeridas brindando un servicio de soporte para su correcta configuración y utilización.

5.1.6.2 Seguimiento para tablero de gestión general del proceso electoral

El sistema deberá poner a disposición del tablero de gestión general la información del estado de cada mesa (no recibida, imagen rechazada, en proceso, totalizada, incidencia definitiva).

5.1.7 Consolidación y Totalización de Resultados

Realizará la consolidación y totalización de las mesas válidas, con el objetivo de generar la información que se visualizará en los reportes y consultas de la publicación y difusión de resultados para cualquier ámbito geográfico y cargos o categorías participantes.

El sistema deberá satisfacer las siguientes funciones:

- Comprobación de los datos cargados en el sistema de carga (igualdad, contrastación con el total de electores).
- Consolidación y sistematización de información relevante que permita la toma de decisiones y control centralizado de la operación.
- Gestión centralizada de red, controlando y monitoreando la operación del resto de los entornos: equipos distribuidos y centro de difusión.
- Posibilidad de obtener mediante informes o consultas información de cualquier ámbito geográfico.
- Disponibilidad de información para los representantes partidarios acreditados para realizar el seguimiento de la carga.

Los datos a procesar en el sistema corresponden a la carga de los telegramas de escrutinio de mesa y deben ser suficientes para proporcionar las salidas de información que se describen en el apartado correspondiente a Difusión de resultados y productos postelectorales.

5.1.8 Difusión de resultados

El sistema de difusión será el encargado de presentar en diferentes formatos los resultados del recuento provisional correspondiente a las jornadas de las Elecciones PASO, Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial. Deberá tenerse en cuenta que la DINE será quien apruebe el diseño y contenido de todos los medios de difusión del recuento provisional de resultados.

El Sistema debe permitir la consulta de resultados por cargo y zona geográfica para la que aplique. Las consultas deben permitir filtrar en cascada desde el máximo al mínimo nivel definido para la presentación de los resultados (Distrito, Sección, Circuito, Establecimiento y Mesa).

La consulta por mesa permitirá visualizar la carga de datos de la misma para cada lista/cargo y demás datos con posibilidad de acceder a la imagen digitalizada del telegrama.

Todas las consultas tendrán asociado un formato de impresión.

En todos los formatos de presentación que se establezcan, incluidos los informes, deberá aparecer la fecha y hora asociada a la información que se está presentando.

La presentación de los resultados en distintos vectores estará sincronizada, de manera que las actualizaciones se produzcan de forma simultánea. La frecuencia de actualización se estima en cinco minutos.

La información a difundir deberá estar centralizada, de manera que todos los sistemas y equipos de presentación de resultados sean alimentados, directamente y en tiempo real, incluidos los equipos WEB.

El diseño e infraestructuras utilizadas para la difusión por Internet serán de uso exclusivo durante las pruebas y jornada electoral.

La presentación de resultados deberá ser clara, legible, accesible y adaptada específicamente al tipo de usuario y diferentes formatos de presentación establecidos. Se valorará positivamente la existencia de gráficos y diagramas auto-explicativos, debiéndose utilizar en todos los sistemas la misma asignación de colores a las candidaturas.

En los puestos de consulta que lleven asociados la posibilidad de impresión, primará la velocidad de obtención del informe respecto al formato. En concreto, no se exigirá la impresión de gráficos y diagramas; en cambio, la terminal deberá liberarse una vez solicitado el informe, de manera que el usuario pueda continuar efectuando otras consultas mientras se imprime el documento.

5.1.8.1 Presentación en Internet

Este sistema será el encargado de presentar los resultados a los usuarios de la red Internet.

Se construirán páginas con la misma información por ámbito geográfico y datos, que la establecida para la aplicación de consulta de la red de difusión, una vez recibida la información correspondiente. Las mismas deberán estar optimizadas para ser publicadas en un CDN de los principales proveedores del mercado.

Se diseñará un árbol de páginas que permita una navegación fácil para los usuarios y cuyas páginas puedan ser visualizadas de manera correcta por los navegadores más comunes, y diversos dispositivos como Tablet, Smartphone o PC, presentando elementos gráficos diversos, debiendo tenerse en cuenta que el número de archivos de imagen por página sea el adecuado para que el tiempo de descarga sea ágil.

El desarrollo deberá contemplar los estándares de accesibilidad web aprobados en Argentina (disposición 2/2014 Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, Jefatura de Gabinete de Ministros).

Se requiere que esta presentación disponga de una App o formato para Smartphone tanto en entorno IOS como Android publicada en los portales de aplicaciones (p.e. Google Play Store y Apple Store).

El sistema tendrá una navegación que permita al usuario acceder a la información en forma sencilla.

Esta presentación deberá estar disponible durante un plazo de 30 días a partir de la jornada electoral en la WEB proporcionada por el oferente. Cumplido dicho plazo las páginas mencionadas deberán ser entregadas a la DINE.

Se suministrará un sistema de información electoral georeferenciada, que publicará los datos en tiempo real atendiendo a las divisiones administrativas definidas por la Dirección Nacional Electoral. La interfaz deberá permitir el cambio de escala de los mapas, el desplazamiento, la búsqueda de un lugar en el mapa, visualizar distintas capas de información, conocer el nivel de actualización de los datos.

Se deberá ofrecer a los gobiernos provinciales acceso a una señal de datos con los resultados de cargos nacionales y provinciales del distrito, hasta legislador provincial inclusive.

5.1.8.2 Presentación multimedia en Centro de Prensa y Difusión

La información y contenidos de este sistema de presentación de resultados tanto de las Elecciones PASO, Elecciones Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial se orientarán fundamentalmente a los

invitados asistentes al Centro de Difusión, salas de invitados especiales, invitados internacionales, fiscales y a los medios de comunicación audiovisuales instalados en el mismo durante cada jornada.

Cubrirá la difusión de los datos de resultados en formato audiovisual, y a través de circuito cerrado, a las pantallas gigantes y monitores de televisión a instalar en el Centro de Difusión.

El oferente deberá asegurar la prestación del servicio contratado en forma continua sin interrupciones, especificando las acciones que aseguren su cumplimiento.

La información a presentar por este sistema será una selección lógica de la establecida para la aplicación general de consulta.

La estructura de la presentación se organizará de forma cíclica, por ámbitos geográficos y/o formatos de presentación y se realizará conforme a un estilo gráfico que deberá diseñarse expresamente para la ocasión. Deberá contener elementos para identificar información tales como candidaturas, mapas de entornos provinciales, etc.

La presentación a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá ser aprobada la DINE

El oferente deberá proveer el equipamiento que considere necesario para realizar esta difusión y su operación asociada para cada una de las jornadas previstas. Deberá tenerse en cuenta que la Sala de Prensa podrá instalarse en el mismo edificio que el Centro de Procesamiento de Datos o en una locación diferente. Para este último caso deberá cotizarse por separado contemplando el armado y desarmado de la Sala para cada una de las jornadas electorales.

5.1.8.3 Simulación de Distribución de Cargos

Para los cargos legislativos nacionales de Octubre, la aplicación de consulta debe disponer de un módulo de simulación para el cálculo y visualización de resultados correspondientes a la distribución de cargos. En el caso de los diputados nacionales deberá aplicarse el sistema D'Hondt y para los senadores nacionales una fórmula de mayoría y minoría.

5.1.8.4 Entrega de datos a medios de comunicación audiovisuales, gráficos, TDA y redes sociales

El oferente deberá presentar las propuestas para poner a disposición de los medios de comunicación los resultados con el nivel de agregación que se establezca y con la misma frecuencia de la publicación WEB en un formato abierto. Se pondrán a disposición widget para insertar en medios digitales. Deberán especificarse los formatos y procedimientos para la utilización de la información y realizarse pruebas de acceso de los medios a fin de que éstos puedan estructurar sus propios desarrollos.

5.1.9 Cierre del Recuento Provisional

El sistema debe contemplar la emisión del parte final de la carga y acta de cierre del recuento provisional.

5.1.10 Elaboración de productos postelectorales

Una vez finalizada cada jornada electoral, tanto de las Elecciones PASO, Elecciones Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial, se publicará en un sitio WEB específico una aplicación de consulta.

El objetivo de esta publicación descargable vía Web, es proporcionar a todos los interesados en el proceso un medio ágil de consulta de los resultados que se han producido, individualizados, desagregados y totalizados por Distrito, Sección, Circuito y Mesa.

Los contenidos deberán ser los correspondientes a resultados de mesa y a sus niveles agregados para los diferentes tipos de elección, y la interfaz externa y características de la aplicación que se incluye en este

servicio serán acordes a los utilizados en la red de difusión. La aplicación deberá tener la posibilidad de impresión y de descarga de resultados consolidados por distrito en archivos csv.

La publicación deberá quedar en línea hasta pasados 30 días de la fecha prevista para cada una de las jornadas electorales.

Este producto deberá proporcionar como mínimo la siguiente información para cada una de las elecciones:

- Totales de Distrito, Sección, Circuito y Mesa de todas las categorías de cargos escrutadas en el sistema.
- Electores habilitados
- Votantes, abstención y desglose del voto por agrupación política/lista y tipo de voto
- Votos en valores absolutos y porcentajes

5.1.10.1 Consulta de la Imagen Digital del Telegrama de Mesa y la correspondiente carga de datos.

Se deberá proveer de una aplicación que posibilite la consulta comparativa de la imagen digitalizada y de los datos cargados para cada mesa electoral.

Las imágenes escaneadas de los telegramas, deberán estar disponibles vía web, durante el desarrollo del recuento provisional de resultados.

En cada jornada electoral se proveerá a la DINE y a las agrupaciones políticas participantes de cada proceso electoral, de la base con la totalidad de las imágenes procesadas y con la totalidad de los resultados cargados, presentados estos últimos en formato abierto o de la forma que oportunamente sea definida.

5.1.10.2 Publicación electrónica con resultados totales de distrito y sección

Doce (12) horas después de finalizado el proceso de recuento provisional, se pondrá a disposición de la DINE una publicación electrónica que contendrá los resultados provisionales con información de totales de distrito y sección para todas las categorías de cargos procesadas en el sistema. Presentará la información en gráficos y tablas y su formato será establecido con la DINE.

5.2 Desarrollo de controles y pruebas

Sin perjuicio de las pruebas del sistema, se pondrá a disposición de la DINE una simulación del funcionamiento del sistema de recuento provisional para las categorías que indique la Dirección Nacional Electoral. En este elemento simulado (demo) se visualizarán las distintas etapas del proceso de manera que sea posible la toma de tiempos y se infiera el tiempo total de procesamiento. Esta demo deberá establecerse en el plan de trabajo.

Adicionalmente a las pruebas que considere necesarias el oferente para poner a punto los servicios ofertados, deberá ejecutar el servicio como parte de un plan integral de CORREO que incluirá al menos 2 pruebas generales previas a cada jornada electoral.

Dichas pruebas generales tendrán carácter de simulacro nacional, por lo que abarcarán la totalidad de las mesas del país. Se prevé la realización de dichos simulacros los días 30/6/2019 y 21/07/2019 para las PASO. En estas pruebas se simulará cada jornada electoral con el fin de comprobar el funcionamiento integrado del sistema, desde el proceso de recepción de imágenes, digitación y carga de los datos de cada mesa, hasta la edición final de los resultados, incluyendo todas las interfaces entrantes y salientes con otros sistemas involucrados en la jornada electoral. Dado que se tratarán los datos de la totalidad de las mesas del territorio nacional se requiere la preparación y emisión de documentos de prueba con los datos ficticios correspondientes a todas las mesas, conforme a pautas acordadas con CORREO y DINE. En estas pruebas

intervendrán todos los grupos de trabajo que vayan a participar durante cada una de las jornadas electorales. Asimismo se desplegarán los recursos humanos de ejecución y dirección del proyecto.

En estas pruebas, estarán presentes los fiscales partidarios acreditados para verificar el funcionamiento y operatividad de los dispositivos de fiscalización y difusión, todos los medios periodísticos que deseen presenciar el evento de prueba y que hayan sido autorizados por la Dirección Nacional Electoral, así como las autoridades electorales nacionales.

La Dirección Nacional Electoral se reserva la facultad de determinar la realización de pruebas adicionales, en las condiciones y términos que se establezcan, además de aquellas otras necesarias para dar cumplimiento a lo enunciado en el artículo N° 104 segundo párrafo de la Ley N° 26.571 y el artículo 108 del Código Electoral Nacional.

Las fechas de los simulacros correspondientes a las Elecciones Nacionales y Eventual Segunda Vuelta Presidencial se definirán posteriormente, estimándose en cuatro y dos semanas previas a la Elección Nacional y con plazo a definir en función de la fecha que se pudiera establecer para la eventual Segunda Vuelta Presidencial.

5.3 Jornadas electorales

Para cada una de las jornadas electorales, el oferente aportará todo el personal operativo y técnico necesario para realizar y supervisar el proceso completo del recuento provisional de resultados, desde la recepción de las imágenes de los telegramas hasta la difusión posterior a su procesamiento. Adicionalmente aportará el personal destinado a la atención de los fiscales informáticos e invitados.

Será condición indispensable finalizar cada una de las jornadas electorales una vez que se hayan alcanzado el 100% del recuento provisional de resultados y obtenida la totalidad de la información correspondiente a cada evento.

5.4 Provisión de Personal

El Oferente deberá presentar el dimensionamiento y la forma en que propone organizar los equipos de trabajo de manera que no se produzcan retrasos en el flujo de actividades previstas para el recuento provisional y deberá suministrar el personal definido en su propuesta con el fin de cubrir las siguientes responsabilidades:

- Coordinación general de todos los grupos que integran la organización y operación del servicio.
- Operación de los procesos de carga y control de incidencias, operación de los procesos de procesamiento, totalización, difusión, producción de reportes, aplicaciones y demás productos solicitados, operación de soportes técnicos y de apoyo a fiscalización de las agrupaciones políticas.
- Conformación y operación del apoyo logístico, mantenimiento y capacitación del personal involucrado en el servicio ofrecido.
- Coordinación y operación del centro de carga, organizando un servicio que permita controlar y desarrollar centralizadamente la operación, y sea capaz de dar respuesta a las incidencias que pudieran producirse y de transmitir a los grupos implicados las instrucciones específicas que el desarrollo del proceso haga necesarias.
- Operación y monitoreo integral de HW y SW de comunicaciones, redes, conectividad, servidores, PCs periféricos, puestos de carga, licencias y aplicaciones.

- Planificación, ejecución de redes, conexiones, cableados, montaje de equipamientos requeridos para las distintas actividades que componen el servicio ofrecido.
- Nómina del personal afectado al servicio en sus diferentes roles y responsabilidades.

El dimensionamiento del personal deberá contemplar, en los casos en los que corresponda, la necesidad de relevos y descansos.

5.5 Requerimientos de Arquitectura

5.5.1 Infraestructura Central

Se espera que la solución ofertada cumpla con estándares de excelencia en términos de arquitectura, diseño, robustez, desempeño, seguridad y calidad.

Se priorizarán aquellas propuestas que presenten un producto integral, con un único modelo de seguridad, auditoría y gestión.

Características:

- Solución On-Premise a ser implementada en un data center que el oferente instalará en ubicaciones físicas que brindará Correo.
- Publicación Web en Proveedor de Hosting con plataforma distribuida que soporte al menos 5MM de visitas simultáneas con la redundancia necesaria para brindar el servicio sin interrupciones.
- Proveer el hardware, licencias e infraestructura de comunicaciones necesaria para el centro de cómputos. Se requiere que el oferente realice el dimensionamiento adecuado de hardware, almacenamiento y licencias requeridos para una solución performante.
- Disponer del modelo de arquitectura de la solución, diagrama de componentes y mapa de comunicaciones.
- Deberá poder operar en esquema de Alta Disponibilidad y proveer Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que permita el seguimiento de la operación hasta ese momento, en caso de fallas parciales o totales de la solución principal, explicitando los plazos de recuperación de la operación completa del servicio.
- Definición y disposición de ambientes de Testeo y Producción.
- Diseño de estrategia de backup y recuperación optimizada para esta plataforma.
- Software en idioma español.
- Sincronización horaria de servidores mediante servidor NTP stratum 1

5.5.2 Equipamiento de Centros de Carga, Fiscalización, Prensa y Difusión

El oferente deberá proveer todo el equipamiento, licencias e infraestructura de comunicaciones necesarios para los centros de carga, salas de fiscales, salas especiales (invitados), y sala de prensa y difusión multimedia.

5.5.2.1 Puestos de Carga y Fiscalización

- Computadoras de escritorio y monitor para los puestos de carga, 100 puestos distribuidos en salas de fiscales y salas especiales en la misma ubicación física del Centro de Carga, y 220 puestos para las 22 salas de fiscales en cabeceras de provincia, y 10 notebooks.
- Software de recuperación preinstalado que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración inicial del equipo.
- Interfaz de Red Ethernet para equipos PC.
- Impresoras láser o multifunción. Se estiman 35 para salas fiscales y salas especiales

- Dispositivos de Conectividad y Trasmisión de Datos.

5.5.2.2 Centro de Prensa y Difusión

La DINE definirá el look and feel de la sala de difusión, la estética de la misma y la información a difundir. Bajo dicha definición el oferente deberá presentar un Anteproyecto del Centro de Prensa y Difusión adaptado al local definido. El Anteproyecto deberá ser presentado 60 días antes de la realización de las elecciones PASO y deberá contener el render (vistas 2D y 3D) de la planta propuesta. Aprobado el Anteproyecto, se procederá a realizar el diseño, la producción general, el montaje y la puesta en funcionamiento del mismo.

Las actividades y trabajos que asumirá el oferente, con relación a la preparación de infraestructuras generales en el Centro de Difusión son las siguientes:

- Instalación de equipos de difusión, bastidores y módems para circuitos de comunicación, cableado y conexiones entre ellos.
- Tendido general de los conductores de la red, en canaletas adosadas, desde los servidores de difusión hasta los armarios de conmutación.
- Suministro e instalación de concentradores, placas y elementos de conexión.
- Suministro e instalación de Video Wall y /o pantallas LED para publicación de resultados.
- Suministro e instalación de 2 notebooks para operar los resultados a mostrar.
- Suministro e instalación de terminales: puestos de consulta.
- Suministro, instalación y prueba de terminales y circuitos de comunicaciones.

La red de difusión a instalar debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Debe ser flexible, de manera que permita la incorporación de nuevas terminales en ubicaciones inicialmente no previstas.
- Disponer de los elementos de control que permitan la identificación de funcionamientos anómalos en cualquier punto de la red sin que afecte al resto de la infraestructura.
- El oferente asumirá, también, el desmontaje de las instalaciones y el suministro de todos los insumos que sean necesarios: soportes magnéticos, tóner para impresoras, etc.

El oferente deberá realizar su propuesta considerando dos escenarios posibles para la ubicación de la Sala de Prensa a) en el mismo edificio del Centro de Procesamiento de Datos y b) en una ubicación destinada especialmente a tal fin, fuera del edificio del Centro de Procesamiento de Datos.

5.5.2.3 Infraestructura y logística

El oferente asumirá los siguientes trabajos y obligaciones:

- Instalación de equipos y terminales.
- Cableado para terminales y periféricos.
- Cableado interno de cada centro de carga y cada centro de cómputos
- Servicio de conectividad entre cada centro de carga y cada centro de cómputos
- Servicio de conectividad redundante con el centro de prensa desde cada centro de cómputos
- Instalaciones eléctricas hasta cuadro general.
- Dimensionamiento de los circuitos de transmisión de datos.
- Definición y disponibilidad de líneas y terminales de voz para la intercomunicación telefónica de los diferentes grupos operativos.
- Insumos para los equipos necesarios para el funcionamiento del sistema.

Se detalla a continuación los trabajos y responsabilidades previamente indicados:

- Infraestructura
 - Dimensionamiento de salas y definición de ubicaciones, en acuerdo con CORREO.

- División de las mismas de acuerdo con la logística propia de cada una de ellas.
 - Instalación de falso suelo u otros elementos donde la complejidad del cableado así lo requiera.
 - Disposición y control del almacén general para equipos e insumos.
 - Disposición y dotación de las salas de descanso del personal asignado al proyecto, en función de los espacios asignados por CORREO.
 - Retiro de equipamiento de procesamiento e instalaciones de comunicaciones.
- **Instalación eléctrica**
 - Realización de planos con la definición de los circuitos, conexiones y distribución de cableado, cuadros de protección, alimentaciones eléctricas, etc.
 - Distribución general de la red eléctrica con tendido de cables en canaletas adosadas para la alimentación eléctrica. Esta distribución se extenderá a todas las terminales y elementos que constituyen la red de difusión a instalar en el edificio.
- **Instalación de circuitos para datos y voz**
 - Definición y provisión de los circuitos de datos: tipo y velocidad.
 - Coordinación de instalaciones y fechas de puesta en servicio de los circuitos de transmisión de datos.
 - Definición y provisión de las líneas de voz.
- **Señalización**
 - Realización de la señalización adecuada de las salas en los Centros de carga, Operación y Control.
- **Transportes**
 - Dotación de servicio de transportes para equipos, insumos, urgencias no previstas, o similares, en todo el ámbito del territorio nacional como así mismo el traslado de equipos después del desmontaje de las instalaciones.
 - Mensajería para cubrir todo el ámbito del territorio nacional en los plazos mínimos necesarios según los casos.
- **Mantenimiento**
Deberán preverse las siguientes infraestructuras y medidas de seguridad a aportar por el oferente:
 - Mantenimiento para equipos.
 - Mantenimiento de instalaciones eléctricas e informáticas provistas.

5.5.3 Circuito cerrado para monitoreo de carga

El oferente deberá proveer todo el equipamiento, licencias e infraestructura de comunicaciones necesarios para la visualización de la actividad de los centros de carga desde las salas de fiscales y apoderados ubicadas en todo el país.

5.5.4 Requerimientos No Funcionales

5.5.4.1 Disponibilidad

- Deberá contar con un mecanismo de monitoreo securizado (Ej a través de SSL/TLS con doble autenticación, VPN) que pueda integrarse a consolas propias y de terceros, incluyendo Correo, a través de protocolos estándar SNMP, Web Services o similar.

- Deberá soportar consultas de estado operativo mediante algún protocolo estándar (SNMP, Web Services o similar) para los distintos casos de uso, donde sea factible medir la performance del mismo y detección temprana de inconvenientes.
- Deberá generar un log funcional parametrizable tanto a nivel de detalle como en formato, para diagnosticar posibles anomalías.
- Los mecanismos de coordinación y disponibilidad deberán soportar el reemplazo y/o reubicación de componentes de HW y de SW sin afectar el servicio.
- El producto debe soportar que los procesos de reasignación de componentes a otros ambientes de ejecución por motivos de fallas pueda hacerse de manera automática (no manual).
- El modelo de datos y de persistencia de información deberán soportarse en sistemas de almacenamiento que garanticen integridad y actualización luego de una recuperación ante fallo.

5.5.4.2 Interoperabilidad

- La integración proporcionada debe ofrecer logueo de las acciones realizadas con el fin de lograr una trazabilidad de cada operación para su posterior análisis.

5.5.4.3 Mantenibilidad

- El producto debe ofrecer un mapa con los módulos que forman la solución con identificación de las responsabilidades de cada uno de ellos.
- El producto debe ofrecer un mapa de componentes que refleje todos los elementos de runtime que conforman el servicio.
- El producto debe mantener un versionado que permita el control de cambios sobre ajustes derivados de las pruebas y simulacros previos a producción.

5.5.4.4 Usabilidad

- El producto debe ofrecer una interfaz de usuario simplificada acorde al dispositivo de acceso, perfil de operador que permita que el usuario interactúe con ella de forma efectiva.

5.5.4.5 Testeabilidad

- El producto debe ser testeable, permitiendo que se ejecuten Test de usuarios y Test de stress, y que los resultados puedan ser capturados y evaluados.
- El testing debe ser realizado en un entorno de prueba representativo al entorno de producción.
- El producto debe soportar la captura de acciones que resulten en una falla o en un comportamiento no esperado que no necesariamente sea un error, para que puedan ser auditadas y evaluadas. En este caso el sistema debe generar alertas para su monitoreo.

5.5.4.6 Performance

- La solución deberá identificar aquellos recursos que son críticos en cuanto carga de trabajo y tiempo de respuesta basados en los requerimientos expuestos en este documento, para que los servicios ofrecidos se procesen adecuadamente y en tiempos razonables.
- La solución debe asegurar que los mecanismos de coordinación y comunicación proporcionados para soportar concurrencia, priorización de eventos o estrategias sean activables en modo online.
- La solución debe permitir la distribución de los componentes en función de mejorar la performance, por ejemplo ubicarse en procesadores de mayor capacidad aquellos componentes que tengan una alta carga computacional.

5.5.4.7 Seguridad Física

- Todos los componentes de la arquitectura del sistema deberán estar disponibles y dedicados en exclusiva al proceso durante las pruebas y para cada jornada electoral (24hs.), exigiéndose control absoluto sobre la totalidad de los recursos. Todo ello con objeto de poder efectuar paradas y rearranques parciales o completos que permitan subsanar cualquier interrupción del servicio en un plazo máximo de diez minutos.
- Deberán existir procedimientos de funcionamiento alternativo ante posibles fallas de los componentes de la arquitectura, mediante la correspondiente provisión de recursos y dualidad de procesos.
- El oferente deberá preverse en los locales del centro de proceso de datos los repuestos de todos aquellos elementos susceptibles de posibles averías, exigiéndose equipos que garanticen la provisión de los mismos en forma inmediata

5.6 Seguridad de la Información

El sistema deberá:

- Proporcionar información precisa y auditable de todas las operaciones realizadas en el sistema, desde la parametrización inicial hasta el cierre del recuento provisional, permitiendo la identificación de cómo y cuándo se realizaron los cambios.

La solución de recuento provisional provista por el OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos de seguridad que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información procesada y almacenada (total o parcialmente) por el mismo.

- Deberá tener un proceso para el manejo de incidentes de seguridad informática documentado.
- El OFERENTE deberá asegurar que la infraestructura de soporte al servicio de recuento provisional (aplicaciones web, sistemas de procesamiento, sistemas operativos, base de datos, equipos de comunicaciones, entre otros), cuenta con las herramientas y mecanismos de protección de seguridad necesarios para evitar un incidente que ponga en riesgo la seguridad del servicio. Se debe contemplar entre otros, la Implementación de Firewalls, Sistemas de Prevención de Intrusos, WAF (Web Application Firewalls), Encriptación de Base de Datos, Herramientas Antimalware.
- El acceso a los tableros y servicios publicados vía web en Internet deberá ser a través de un canal encriptado (Ejemplo HTTPS) y utilizando algoritmos de encriptación fuertes (Ejemplo TLS 1.3) El acceso a la información restringida de los tableros (Ejemplo: Acceso de autoridades o funcionarios) y cuyos datos no sean de carácter público, deberá ser provisto como mínimo a través de mecanismos de autenticación de usuario y contraseña nominados.
- Deberá existir un proceso de control de eventos y monitoreo en los dispositivos de Seguridad Lógica para prevenir y detectar situaciones anómalas, ataques informáticos, virus, entre otros, en aquellos servicios que serán publicados.
- Para todas las aplicaciones y servicios que sean instalados y/o publicados, el OFERENTE deberá contar con la documentación que detalle los mecanismos de seguridad y niveles de protección provistos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que estará en reposo, procesando o publicando.
- Es deseable que el oferente acredite certificaciones de buenas prácticas en seguridad de la información ISO/IEC 27001, ISO 22301 (Business Continuity), ITIL cuyo alcance se encuentre relacionado con el servicio a contratar.

- Se deben presentar las evidencias necesarias para constatar que se cumplan las medidas de seguridad aquí establecidas. Todos los sistemas y herramientas deben estar actualizados y utilizar configuraciones seguras que permitan evitar problemas de seguridad y vulnerabilidades conocidas.

5.6.1 Seguridad de la aplicación y la plataforma

- Las aplicaciones web cumplirán un mínimo de seguridad basado en estándares reconocidos (OWASP Secure Software Development Lifecycle y OWASP Security Testing Guide).
- Previo a las pruebas electorales, las aplicaciones deberán haber pasado por un análisis profundo de vulnerabilidades (Penetration Test) a fin de detectar posibles debilidades que pongan en riesgo la información procesada/publicada.
- El oferente deberá demostrar haber realizado previo a la puesta en producción, diferentes test de seguridad internos y externos que garanticen la detección y posterior remediación de las vulnerabilidades presentes en la aplicación y la plataforma. Para comprobar esto, se le podrá solicitar la presentación de los diversos informes de penetration test o pruebas de seguridad que hayan sido realizados sobre la aplicación y la plataforma. Con independencia de estos informes y con la suficiente antelación, el oferente deberá disponibilizar el sistema completo, con la configuración y entorno idénticos al modelo productivo que deberá emplearse el día de los comicios, a fin de que la DINE realice las pruebas y verificaciones que considere necesarias.
- Se deben presentar las evidencias necesarias para constatar que se cumplan las medidas de seguridad aquí establecidas, pudiendo solicitarse auditoría de código fuente antes de su publicación sin que ello requiera apertura ni entrega de los fuentes.

5.6.2 Seguridad de los datos

- Definición e implementación de la seguridad de los datos en todo el ciclo de vida de la información (crear, almacenar, utilizar, compartir, archivar y destruir).
- El OFERENTE deberá contar con procesos de backups y restore de datos formalmente establecidos y documentados.

5.6.3 Cifrado y gestión de claves

- Las claves NO deberán ser almacenadas en claro en los sistemas, sino de forma cifrada.
- Las claves se deberán distribuir de forma segura (confidencialidad, integridad y disponibilidad)
- El oferente deberá definir el proceso de gestión de claves.

5.6.4 Identificación y gestión de permisos

- El OFERENTE deberá contar con mecanismos de autenticación fuerte (Ejemplo: Autenticación por doble factor) para los sistemas sensibles
- El OFERENTE deberá tener un proceso de revisión de roles y permisos que permita identificar desvíos.
- El OFERENTE deberá aplicar el modelo del mínimo privilegio posible para ejecutar las funciones.
- Se deberán presentar las evidencias necesarias para constatar que se cumplan las medidas de seguridad aquí establecidas.

- Todas las operaciones deberán ser logueadas identificando operación, usuario, fecha y hora.

5.6.5 Gestión de incidentes de seguridad

- Monitoreo durante 24 horas del servicio, durante todo el transcurso de las jornadas electorales y sus simulacros previos, con respuesta rápida a los posibles ataques o incidencias de seguridad; con disposición de un equipo capaz de tratarlos.
- El OFERENTE deberá notificar al Correo cualquier incidente de seguridad que pueda ocurrir.
- Todos los incidentes deberán ser registrados en el sistema junto con la resolución que se le ha dado para solucionar el incidente.

5.6.6 Auditoría y test de seguridad

- El oferente deberá realizar mediante una tercera parte y previo a la puesta en producción, un Test de Penetración en toda la infraestructura del sistema y según un modelo de atacantes previamente aprobado por Correo; en caso de detectarse vulnerabilidades, las mismas deberán ser corregidas asegurando que efectivamente fueron eliminadas.
- El oferente deberá notificar los resultados obtenidos de las auditorías realizadas por una tercera parte sobre las aplicaciones web.
- El OFERENTE deberá contar con logs de auditoría sobre todas las operaciones realizadas en las aplicaciones permitiendo la identificación de quién, cómo y cuándo se realizaron los cambios. Los logs deberán contar con protección que asegure integridad de los mismos.
- Registrar la actividad de los usuarios (accesos válidos y/o fallidos)
- Se deberán presentar las evidencias necesarias para constatar que se cumplan las medidas de seguridad aquí establecidas.

5.6.7 Transparencia

- El oferente deberá dar conocimiento de la ubicación de los datos que procese.
- El oferente deberá informar con anticipación la necesidad de acceso de terceras partes que puedan tratar los datos.
- Ante un requisito legal, el oferente deberá poner a disposición los datos que estén bajo su proceso y gestión.
- Se deberán presentar las evidencias necesarias para constatar que se cumplan las medidas de seguridad aquí establecidas.

6 OTROS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

6.1 Elaboración de estudios sobre jornadas electorales y comportamiento electoral

Elaboración y edición de estudios sobre el desempeño de distintas actividades realizadas durante el proceso electoral, la participación y percepción ciudadana y la implantación geográfica del voto en cada uno de los procesos electorales desarrollados en el año 2019. La metodología a ser aplicada debe ser una combinación de análisis estadístico econométrico geo-referenciado (técnica cuantitativa) con técnicas

cualitativas de relevamiento de campo y análisis de información. El alcance y contenido de los estudios será presentado el plan correspondiente y deberá ser aprobado por la DINE.

6.2 Programa de Visitantes Internacionales

El oferente deberá diseñar y ejecutar un programa de visitantes internacionales de diversos miembros integrantes de organismos electorales extranjeros u organizaciones afines. El programa deberá desarrollarse 4 días antes de cada elección y finalizar 2 días después. A los fines de diseño se deberá contemplar la realización de diversas actividades de capacitación, conocimiento y debate del sistema electoral argentino. Como mínimo se deberán incluirse los gastos de traslados, alojamiento y estadía durante las jornadas para una cantidad máxima de 100 considerando las tres jornadas electorales.

El diseño del programa se encontrará sujeto a la aprobación del CORREO/DINE.

7 REQUERIMIENTOS DE PROYECTO

7.1 Plazo de Ejecución

El servicio otorgado se deberá cumplir a partir de la firma del contrato hasta la realización de todas las actividades y productos definidos en este requerimiento para las elecciones PASO, Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial 2019.

Cronograma Electoral:

- PASO: 11 de agosto,
- Generales: 27 de octubre
- Eventual Segunda Vuelta Presidencial: hasta 30 días posteriores a las generales

Considerando los siguientes hitos, previo al acto electoral de las PASO, en las siguientes fechas estimadas:

- Pruebas de integración, estimadas 15 días antes del primer Simulacro
- Primer Simulacro 30/06/2019
- Segundo Simulacro 21/07/2019

7.2 Gestión del Proyecto

7.2.1 Metodología

El Oferente deberá presentar los documentos donde proponga la metodología de trabajo a utilizar para el desarrollo y la ejecución del servicio y los procedimientos específicos para las tareas técnicas requeridas.

Deberá presentar una lista de riesgos e issues asociados al proyecto, con sus impactos y planes de mitigación.

Dicha metodología será validada y su aplicación será acordada al momento de firmar el contrato. Se espera que la misma responda a una metodología ágil comprobable para el procesamiento de los cambios.

7.2.2 Entregables

Los siguientes documentos entregados en castellano, y todos los entregables requeridos en este RFP, serán requisito mandatorio para el proyecto, pudiendo el oferente, agregar todos los que considere necesario, en función de su metodología de trabajo.

- **Plan de Trabajo:** Durante la Fase de Inicio de proyecto se definirá el Plan de trabajo que como mínimo deberá incluir los objetivos, alcance y límites del servicio, así como el detalle de los hitos principales del proyecto, los roles y responsabilidades de los participantes, la documentación a generar en cada etapa y el modelo de seguimiento del mismo. Este plan de trabajo deberá contar también con un cronograma detallado de todas las tareas que deban realizarse por parte del oferente y las correspondientes a contrapartes, dicho cronograma deberá ajustarse a los hitos del cronograma general del proyecto de Elecciones 2019. El plan de trabajo deberá incluir un Plan de Calidad y un plan de mediciones.
- **Soporte y Mantenimiento:** El oferente deberá disponer de un proceso adecuado y documentado para la implementación del mantenimiento correctivo y/o ajustes que se requieran como resultado de los simulacros y tests de penetración. Todo servicio deberá acompañarse con la indicación del SLA correspondiente y especificar los distintos tipos de soporte.
- **Copia de Resguardo de la solución informática con la misma versión que se utilizará el día de la/s elecciones 2019 en la Justicia Nacional Electoral:** De conformidad con la normativa vigente deberá ponerse bajo resguardo de la Justicia Nacional Electoral una copia del software que se utilizará en cada jornada electoral. En caso de necesidad de realización de cambios se deben registrar los mismos y volver a resguardar.
- **Arquitectura:** Proveer la documentación de los modelos que describan la arquitectura propuesta para de esta manera tener una visualización completa de los componentes que forman parte de la solución.

7.3 Adherencia a los Procesos Internos

Todas tareas que se realicen en las oficinas de Correo deberán respetar los procedimientos internos que se regulen en relación al uso de espacios de trabajo, acceso a los centros de cómputos, acceso a los edificios, etc.

7.4 Consideraciones adicionales

El OFERENTE deberá considerar todos aquellos gastos de movilidad necesarios para la ejecución del trabajo como parte del proyecto.

La locación de ejecución del proyecto será en la Sede Administrativa Edificio French en Brandsen 2070 CABA y en SCO Monte Grande Av. Fair 1101 Monte Grande Provincia de Buenos Aires y en la locación que se defina para el Centro de Prensa y Difusión de Resultados.

El OFERENTE deberá considerar describir la infraestructura operativa y de TI requeridos para el desarrollo de sus obligaciones on site de CORREO (Puestos de trabajo, Internet, Internos telefónicos, etc)

8 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Los siguientes apartados, detallan los requisitos sobre el Oferente, el Servicio, los que serán de carácter restrictivo para la conformación del servicio, y serán contemplados en la evaluación de las propuestas.

8.1 Requisitos del Prestador del Servicio

Dada la naturaleza crítica y la especialidad del proyecto los siguientes requisitos son de carácter restrictivo para la adjudicación del servicio y sin perjuicio de la evaluación técnica:

8.1.1 Experiencia del Prestador del Servicio

- El oferente deberá acreditar una antigüedad en materia de tecnología electoral no menor a DIEZ (10) años.
- Experiencia acreditada mediante certificaciones en implementaciones exitosas de procesos de recuento de resultados electorales de similares características y envergadura (mínimo noventa mil (90.000) mesas electorales) a nivel nacional y/o extranjero; para ello deben presentar un listado de elecciones y órganos electorales contratantes donde se acrediten los antecedentes indicando:
 - Nombre del Órgano Electoral
 - Tipo de proyecto (descripción, magnitudes)
 - Equipamiento Informático utilizado
 - Soluciones de software utilizadas para carga de resultados electorales
 - Soluciones de software utilizadas para procesamiento
 - Implementación de proyectos de difusión de resultados electorales
- Equipo de Trabajo: Identificación, CV, Experiencia de los recursos humanos de Dirección y Gerenciamiento destinados al proyecto, con indicación de las elecciones en que se desempeñó.
- Certificaciones Internacionales que respalden la calidad del servicio a prestar.

8.2 Requisitos del Servicio

8.2.1 Gerenciamiento

La supervisión y conformidad del servicio quedará bajo responsabilidad de Correo.

Correo asignará un enlace para el control del servicio. Asimismo, el Oferente deberá asignar un enlace para garantizar el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se brindará el mismo.

El enlace del Correo tendrá las siguientes responsabilidades:

- Facilitar la disponibilidad de la información requerida por el Oferente.
- Ejercer una acción de control permanente y auditoría sobre el servicio y el oferente, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Realizar el seguimiento del plan de actividades presentado por el Oferente.
- Gestionar con las áreas correspondientes los accesos a sistemas e información necesarios para que el personal afectado al servicio pueda desarrollar las tareas requeridas.
- Facilitar las gestiones con otras áreas de Correo que se requieran para la coordinación de las tareas.

- Asegurar la disponibilidad y compromiso de los recursos asignados.
- Realizar las gestiones requeridas para habilitar el acceso del personal externo a sus edificios según estricta necesidad del servicio y en línea con las normas de seguridad de Correo.
- Realizar las gestiones ante la gerencia de Seguridad Informática de Correo para habilitar el acceso para el desenvolvimiento de las tareas en sitio, en caso que corresponda
- Proveer espacio físico adecuado y suficiente para el personal del servicio.
- Asegurar la correcta validación de los entregables según responsabilidades definidas en el Plan de Trabajo.

El enlace del Oferente tendrá las siguientes responsabilidades generales:

- Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos con respecto a fechas, actividades y productos finales.
- Controlar el cumplimiento de todos los lineamientos y estándares establecidos
- Prestar soporte y asesoramiento en la elaboración de documentación relacionada con el proceso a solicitud.
- Proveer de informes periódicos (diarios, semanales y mensuales) que permitan evaluar el cumplimiento del servicio.
- Arbitrar los medios necesarios para el inmediato reemplazo por indisponibilidad, de personas y en general de todo recurso o elemento que estuviera proveyendo como parte del servicio.
- Garantizar la no divulgación a terceros por parte de su personal, bajo ninguna circunstancia, de información interna y/o propia de Correo obtenida durante la ejecución de sus obligaciones. La no aplicación de esta cláusula facultará a Correo a pedir el inmediato reemplazo del personal que corresponda e inclusive podrá ser motivo de rescisión inmediata del contrato de servicio. Todo el personal del oferente afectado al servicio de Correo deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad antes de comenzar sus tareas.
- Facilitar los canales de comunicación con las áreas intervinientes en el servicio.

8.2.2 Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo propuesto deberá poseer experiencia en implementaciones similares, gran autonomía, independencia y capacidad de organización, resolución de problemas, análisis y mitigación de riesgos, etc. durante toda la ejecución del proyecto.

8.2.3 Recursos Asignados

El o los participantes deberán, en todo momento que sea necesario, coordinar acciones con el enlace asignado por Correo para la actividad. Este contacto tiene como fin planificar las actividades y garantizar su correcta ejecución, además de dar rápida solución a cualquier inconveniente que se presente.

El oferente deberá proveer en todo momento los recursos propios necesarios para mantener la calidad del servicio prestado y para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Para cada uno de los recursos asignados deberá facilitarse toda la información profesional (CV, titulación, certificaciones, experiencia en proyectos relacionados, experiencia en actividades de capacitación, para el caso de proveedores internacionales dominio fluido de idioma castellano o con base de operación en

Argentina, etc.). Los mismos deberán dominar, en su conjunto, los métodos y prácticas estándares para el proyecto. Los recursos deberán demostrar Experiencia y habilidad en cada caso.

El Correo se reserva el derecho a rechazar en cualquier momento cualquiera de los recursos asignados si considera que está comprometida la calidad del servicio prestado. El OFERENTE se compromete a reponer adecuada e inmediatamente dicho recurso.

Si se diera la situación expresada en el párrafo anterior, y el Correo considere que ha quedado comprometida la calidad del servicio durante sesiones anteriores, este último podrá solicitar la recuperación de dichas sesiones con el nuevo recurso asignado, sin que esto represente un costo adicional para el Correo.

8.2.4 Habilidades y Capacidades Requeridas

Para la prestación, el OFERENTE deberá ofrecer un servicio integral, que permita disponer de los recursos humanos necesarios en cada momento para poder dar respuesta dentro de los niveles de calidad y plazos que se comprometan a cumplir.

9 CONDICIONES GENERALES

9.1 Premisas Principales

Sin perjuicio de las responsabilidades operativas diferenciadas, se conformará un equipo de trabajo con el personal de Correo, el adjudicatario y la DINE.

9.2 Integridad y Transparencia

El oferente declara conocer el Código de Ética del Correo Oficial de la República Argentina (https://www.correoargentino.com.ar/sites/default/files/codigo_etica.pdf), la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Empresas y se compromete a su cumplimiento; asimismo completará y mantendrá actualizada la Declaración Jurada sobre Conflicto de Intereses establecida en el Decreto 202/17 y normas complementarias.

9.3 Confidencialidad

Toda información relativa a Correo es reservada, por lo tanto el oferente y todo su personal, deberá mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad se prolonga indefinidamente y se hace extensivo al personal del oferente aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo laboral con el mismo.

Todo documento de trabajo sea digital o físico será de circulación restringida, el Oferente acepta esta condición y se compromete a cumplirla.

Las partes deberán firmar un Convenio de Confidencialidad al celebrar la firma del Contrato.

9.4 Cumplimiento de Servicio

Al inicio del proyecto se establecerán los controles de cumplimiento de la metodología de gestión y de entregas acordados. El enlace de Correo deberá validar dichos entregables de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo y el Plan de Calidad, la aceptación de la entrega se establece como hito para la certificación de servicios.

El cumplimiento se medirá de acuerdo al resultado de las premisas establecidas en el Plan de Mediciones que se defina para el proyecto en la Fase de Inicio.

Al finalizar cada Fase se validarán los entregables, verificará su calidad y cumplimiento.

9.5 Penalidades por Retraso Injustificado

Correo podrá imponer penalidades y/o multas de los tipos definidos a continuación, que podrán ser exigibles al oferente de servicios.

Si el Oferente incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, Correo aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (X%) del monto contractual por el periodo correspondiente al ítem adjudicado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PD = \frac{X.XX \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

PD: Penalidad Diaria

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o

F: 0.4 para plazos menos o iguales a sesenta (60) días

10 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán presentarse en la forma que se establece en el REGLAMENTO AD HOC PARA LA CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ELECTORALES aprobadas por el Directorio el 20 de diciembre de 2018.

10.1 Forma de Presentación de la Propuesta

Con el objetivo de homogeneizar las propuestas enviadas por los OFERENTES, a continuación se describe el índice que los OFERENTES deberán utilizar en sus respuestas.

IMPORTANTE:

No serán consideradas para su evaluación aquellas propuestas que no cumplan con el formato pedido.

Para colaborar con la evaluación de la propuesta del Oferente podrá solicitarse la realización de una Demo del producto en lugar a definir para la evaluación técnica del mismo.

10.1.1 Introducción

Presentar un resumen de la propuesta con el alcance, los puntos clave de la misma, el enfoque utilizado y valor agregado de su solución.

10.1.2 Datos sobre la compañía / el OFERENTE

- Información de contacto.
- Actividad Principal de la Empresa.
- Situación legal y de constitución de la compañía (ej. sociedad, compañía de responsabilidad limitada, holding, compañía subsidiaria).
- Historia y estructura de la organización (ej. breve descripción, estructura organizativa, ubicación/es geográficas, CVs del personal principal, detalle de membresía de la organización en grupos técnicos/profesionales).
- Cantidad de empleados de la compañía y la distribución de los mismos en sus ubicaciones geográficas.
- Información sobre alianzas, tipo, socios y servicios con los cuáles tiene acuerdos formalmente establecidos.
- Certificaciones con las que cuenta (Ej: ISO9000, etc.).
- Experiencia del OFERENTE en proveer servicios similares a los solicitados, a clientes de las dimensiones y características de CORREO.
- Clientes actuales del OFERENTE que se encuentren recibiendo soluciones similares (en funcionalidades y dimensionamiento) a la requerida por CORREO.
- URL de página Web institucional.
- Otra información que el OFERENTE considere relevante.

10.1.3 Aspectos del Servicio

El OFERENTE deberá presentar de manera detallada las respuestas a los aspectos técnicos y funcionales enunciados en la sección 5 del presente pliego, incluyendo:

- Diseño de la Arquitectura de la Solución propuesta.
- Dimensionamiento de hardware de la solución para la implementación de la plataforma, escenario inicial y los distintos paquetes de escalabilidad.
- Pre-requisitos para la implementación.
- Alcance de los servicios propuestos:
 - ✓ Servicios profesionales para la implementación, post implementación y capacitación.
 - ✓ Soporte y mantenimiento de licencias, incluyendo el nivel de servicio recomendado (SLA)
- Cronograma con actividades por etapas y tiempos estimados para su ejecución.

- CV del enlace Proyecto designado y los principales referentes técnicos involucrados en la implementación de la solución propuesta.

10.1.4 Plantilla de presentación de la propuesta técnica – Anexo A

El OFERENTE deberá completar la Plantilla de presentación de la propuesta técnica (Anexo A). La misma está dividida en las hojas: INICIO, REQUERIMIENTOS GENERALES, PRODUCTOS/SERVICIOS, HARDWARE Y LICENCIAMIENTO PRODUCCION/TESTEO, las cuales indican los distintos ítems que corresponden a las necesidades del presente documento.

A continuación se detalla como completar dicha información.

- Inicio
Corresponde a la caratula del Anexo.
- Requerimientos Generales
Contiene los requerimientos y funcionalidades solicitados por CORREO al OFERENTE en el punto 5 del presente RFP respecto a las capacidades de la solución completa. Dichos requerimientos y funcionalidades poseen un cuadro de importancia del ítem donde en la columna “Cumple Si/No” deberá completarse sin omitir ninguna. En caso de hacer alguna salvedad deberá aclararse en el campo Observaciones.
- Productos/Servicios
En la mencionada hoja se encuentra una tabla donde se deberá tener como referencia para completar la base inicial descrita en el punto 5 del presente RFP.
 - ✓ “ID”: corresponde a un identificador alfanumérico único, a definir por el OFERENTE.
 - ✓ “Nombre de Producto/Servicio”: Especificar el nombre del producto o módulo para cubrir dicha etapa.
 - ✓ “Tipo de Producto”: Se debe especificar si es el producto principal o si es un componente/módulo opcional para poder cubrir las funcionalidades detalladas en la hoja “Requerimientos generales”
 - ✓ “Observaciones”: Detallar observaciones sobre ese ítem.

Ejemplo:

ID	Nombre del Producto	Tipo de Producto	Observaciones
C001	Carga de Datos	Producto Principal	-----
C002	Producto X	Componente o Módulo opcional	Observaciones respecto al producto X

- Hardware e Infraestructura de Comunicaciones y su Licenciamiento
El OFERENTE deberá dimensionar y describir el hardware centralizado y descentralizado, y la infraestructura de comunicaciones en todos los casos con su licenciamiento para todos los ambientes que soporten la solución, indicando por separado en las hojas HARDWARE PRODUCCION y HARDWARE TESTEO.
El OFERENTE deberá incluir el modelo propuesto de la arquitectura de la solución, diagrama de componentes y comunicaciones.

10.1.5 Plantilla de presentación de la propuesta económica – Anexo B

El OFERENTE deberá completar la Plantilla de presentación de la propuesta económica (Anexo B). La misma está dividida en cuatro hojas llamadas INICIO, PRODUCTOS/SERVICIOS.

A continuación se detalla como completar dicha información.

- Inicio

Corresponde a la carátula del Anexo.

- Productos / Servicios

En la mencionada hoja se encuentra una tabla donde el OFERENTE deberá presupuestar los servicios detallados en la propuesta técnica. Si aplica, deberá completar para la etapa los siguientes ítems:

- ✓ “ID” / “Nombre del Producto”: corresponden a los mismos ítems ya definidos por el OFERENTE en la hoja “Productos / Servicios” del Anexo B, el cual es necesario para realizar el análisis técnico y el posterior análisis económico. Deben replicarse los mismos ítems en ambos anexos.
- ✓ “Costo de Implementación”: corresponde a los costos relacionados con los servicios profesionales necesarios para el relevamiento inicial, instalación, configuración, puesta en marcha de la solución y testeos.
- ✓ “Observaciones sobre Costos”: Indicar la/s observación/es sobre la cotización realizada.

NOTA: Indicar los costos expresados en pesos argentinos. En caso que sea mandatorio cotizar en U\$, aclarar en Observaciones.

Ejemplo:

Nombre del Producto	Costo de Implementación	Observaciones
Servicio de Carga	\$ 1000	Servicio de carga de resultados del recuento provisional
Modulo X	\$ 200	Observaciones del módulo X

11 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Los requisitos mencionados en el ítem 8.1.1 serán verificados y evaluados a los efectos de habilitar o no la prosecución del trámite de contratación.

A los que cumplan la totalidad de los requisitos les asignará un puntaje (máximo 100) para elaborar un orden de mérito en base a:

- En el caso de la experiencia en soluciones de carga de resultados electorales se asignarán 6 puntos por cada una en los últimos 10 años (max 18)
- En el caso de experiencia en soluciones de procesamiento se asignarán 8 puntos por cada una en los últimos 10 años (max 24)
- En el caso de proyectos de difusión de resultados electorales se asignarán 6 puntos por cada una en los últimos 10 años (max 18)

- Antecedentes del Equipo de Trabajo: Se otorgarán 5 puntos por cada Director o Gerente o Responsable que acredite participación en 3 o más proyectos electorales con el alcance similar al indicado en el punto anterior) Máximo 30
- Certificaciones de Calidad: 10 puntos

12 EVALUACION TECNICA

AQUELLAS OFERTAS CUYA CALIFICACIÓN TÉCNICA CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS CALIFICADOS COMO EXCLUYENTES SERAN CONSIDERADAS APTAS Y SE ELABORARÁ UN ORDEN DE MERITO.

13 EVALUACION ECONOMICA

- DE TODAS LAS OFERTAS CON ANTECEDENTES SUFICIENTES y CONSIDERADAS APTAS EN LA EVALUACION TECNICA, SE PROCEDERA A SELECCIONAR LA DE MENOR COSTO ECONOMICO.

14 ANEXO A – PLANTILLA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Hoja “Requerimientos Generales”

Solución de Recuento Provisional de Resultados			
Proveedor			Oferente 1
Producto			
Contacto			
	Importancia	% Pond.	Cumple Si/No
Productos Pre Electorales			
Provisión y diseño de la identidad como parte de una sola estrategia de comunicación	Excluyente		
Planificar y elaborar productos explicativos para el recuento provisional para su comunicación.	Excluyente		
Software de Carga, Procesamiento y Totalización del Recuento Provisional			
Ingreso mediante autenticación de usuario	Excluyente		
Parametrización del Sistema y diseño de plantillas de carga para cada distrito	Excluyente		
Acción de apertura y Emisión de reportes para apertura del recuento provisional	Excluyente		
Recepción y validación de imagen digitalizada del telegrama	Excluyente		
Distribuir los telegramas para su procesamiento respetando el orden de recepción.	Excluyente		
Disponer en una misma pantalla el área de imagen de telegrama y la plantilla de carga	Excluyente		
Permitir el troceado de la imagen del telegrama	Excluyente		
Doble carga manual de datos con asignación a operadores de carga en forma aleatoria	Excluyente		
Asegurar que un mismo usuario intervenga en una única instancia del procesamiento del telegrama	Excluyente		
Disponer de instancia de control para nueva carga específica de datos no coincidentes	Excluyente		
Permitir envío del Telegrama a Incidencia Definitiva, con registro del motivo de la misma	Excluyente		
Consolidación y totalización de las mesas escrutadas	Excluyente		
Panel o Grafico de estado para seguimiento y control del proceso y avance del estado del procesamiento de mesas	Excluyente		

en tiempo real			
Seguimiento de un telegrama incluyendo la información referente a la carga y al registro de auditoria, y una vista de la imagen digitalizada de la misma	Excluyente		
Reporte de mesas escrutadas y faltantes por ámbito geográfico definido	Excluyente		
Cierre del recuento provisional y reporte de cierre	Excluyente		
Soportar carga de al menos 100.000 telegramas de 3 hojas indicando para todos un estado final de proceso	Excluyente		
Dimensionamiento y performance del sistema para lograr 90% de las mesas procesadas a las 22:00 de la jornada electoral, bajo supuesto de 90% transmitido a las 21 hs. para las PASO.	Excluyente		
Soportar elecciones simultáneas. Por Ej: Elección Nacional y provinciales simultáneas	Excluyente		
Disponibilizar a través de un servicio el estado de los telegramas, tanto la recepción, escrutado y el rechazo ante una necesidad de retransmisión de la imagen	Excluyente		
Gestión y Administración de accesos al Sistema			
Gestión de usuarios	Excluyente		
Gestión de perfiles de usuarios	Excluyente		
Gestión de opciones del sistema	Excluyente		
Asignación de perfiles a opciones del sistema	Excluyente		
Monitoreo de actividad de operadores y estadísticas de carga	Excluyente		
Registro de todas las acciones realizadas en todos los procesos por los operadores para Auditoria	Excluyente		
Difusión y Publicación Web			
Disponibilización del contenido a usuarios internos a través de Intranet, con usuario y clave (nominados)	Excluyente		
Disponibilización del contenido a usuarios externos a través de Internet o Intranet, con usuario y clave (nominados)	Excluyente		
Disponibilización del contenido a usuarios externos a través de Internet disponible al público en general	Excluyente		
Presentación de los resultados, en distintos vectores, sincronizadas en forma simultánea con la actualización de la carga de datos	Excluyente		
Navegación mediante un árbol de páginas	Excluyente		
Consulta de Resultados Generales	Excluyente		
Consulta de Resultados por cargo y zona geográfica para la que aplique	Excluyente		
Resultado por mesa, permitiendo visualización de la imagen digitalizada que posibilite su consulta	Excluyente		

comparativa.			
Las consultas deben permitir filtrar en cascada de acuerdo a los siguientes niveles: Distrito/Sección/Establecimiento/Mesa	Excluyente		
Consulta automática que permita visualizar en forma cíclica, por cargo y zona geográfica los resultados	Excluyente		
Todas las consultas deben tener asociado un formato de impresión que debe incluir fecha y hora de la información que se presenta	Excluyente		
El diseño de presentación y contenido de las consultas, debe adecuarse a las definiciones que se establezcan	Excluyente		
Difusión multimedia de los resultados en formato audiovisual a través de circuito cerrado, con pantallas, video wall y monitores en Centro de Difusión	Excluyente		
Provisión de equipamiento necesario para realizar la difusión multimedia y su operación asociada	Excluyente		
Visualización de los resultados soportadas por mapa, permitiendo cambio de escala, desplazamiento y búsqueda	Excluyente		
Contemplar las interfaces necesarias para la web de publicación de resultados y la entrega de datos a los diferentes medios de comunicación en formato compatible con los requerimientos definidos	Excluyente		
La publicación de resultados debe contemplar la correcta visualización en los navegadores más comunes y dispositivos tipo PC, tablets y Smartphone, como también disponer de una APP que corra sobre Android / IOS. Incluye la aplicación de normas de accesibilidad web vigentes en el país.	Excluyente		
Simulación de distribución de cargos legislativos nacionales de octubre (D'Hondt) y para Senadores una fórmula de mayoría y minoría	Excluyente		
Permitir el envío de contenidos específicos por protocolo SFTP o a través de Web Services	Excluyente		
Aplicación descargable vía Web con el contenido de los resultados, y tener la posibilidad de impresión y descarga de resultados por distrito en archivos .csv	Excluyente		
Poner a disposición de la DINE y con formato establecido por la misma, una publicación electrónica que contenga los resultados provisionales con información de totales de distrito y sección para todas las categorías de cargos procesadas en el sistema, presentada en gráficos y tablas	Excluyente		
Entorno de simulación (demo) del funcionamiento del sistema de recuento provisional para las categorías que indique la DINE, que permita visualizar las distintas etapas del proceso de manera que sea posible la toma de tiempos y se infiera el tiempo total de procesamiento.	Excluyente		
Presentar Anteproyecto del Centro de Prensa y Difusión 60 días antes de la realización de las elecciones PASO que deberá contener el render (vistas 2D y 3D) de la planta propuesta	Excluyente		

Tecnología / Arquitectura / Integración			
Solución On-Premise para la aplicación de carga	Excluyente		
Solución On-Cloud para la publicación en internet	Excluyente		
Publicación Web en Proveedor de Hosting con plataforma distribuida que soporte al menos 5MM de visitas simultáneas con la redundancia necesaria para brindar el servicio sin interrupciones	Excluyente		
Compatible con base de datos Oracle, MSSql o similar en sus últimas versiones disponibles en mercado	Excluyente		
Operar en Alta disponibilidad	Excluyente		
Proveer DRP que permita el seguimiento de la operación hasta ese momento, en caso de fallas parciales o totales de la solución principal, explicitando los plazos de recuperación de la operación completa del servicio	Excluyente		
DRP activo-pasivo para HW y SW	Excluyente		
Centros de cargas en dos locaciones Activo-Activo	Excluyente		
Definir y Disponer ambientes de Testeo y Producción.	Excluyente		
Solución de back-up, recuperación optimizada y contingencia	Excluyente		
Modelo de arquitectura de la solución, diagrama de componentes y mapa de comunicaciones	Deseable		
Servicios Web basados en REST y SOAP para integración con otros sistemas (Transmisión de telegramas desde Locales / Tableros / Sistema Electoral CORREO)	Excluyente		
Software cliente en idioma español	Excluyente		
Protocolo NTP stratum 1 de Sincronización horaria	Excluyente		
Nivel de Servicio 7x24 - Jornada Electoral y simulacros	Excluyente		
Requerimientos No funcionales			
Disponibilidad	Excluyente		
Interoperabilidad	Excluyente		
Mantenibilidad	Excluyente		
Usabilidad	Excluyente		
Testeabilidad	Excluyente		
Performance	Excluyente		
Seguridad Física	Excluyente		
Seguridad de la Información			
Proceso documentado para manejo de incidentes de seguridad informática	Excluyente		

Infraestructura de soporte con herramientas y mecanismos de protección de seguridad para evitar incidentes que pongan en riesgo la seguridad del servicio.	Excluyente		
Acceso a tableros y servicios publicados en internet mediante canal encriptado (Ej.: https)	Excluyente		
Encriptación AES o TLS 1.3	Excluyente		
Acceso a la información restringida, cuyos datos no sean de carácter público, provisto como mínimo a través de mecanismos de autenticación de usuario y contraseña nominados	Excluyente		
Proceso de control de eventos y monitoreo en los dispositivos de seguridad lógica para prevenir y detectar situaciones anómalas, ataques informáticos, virus, entre otros, en los servicios que serán publicados	Excluyente		
Mecanismos documentados de seguridad y niveles de protección provistos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que estará en reposo, procesando o publicando	Excluyente		
Realizar mediante una tercera parte y previo a la puesta en producción, Test de Penetración en las aplicaciones web que sean publicadas; y en caso de detectarse vulnerabilidades, las mismas deberán ser corregidas asegurando que efectivamente fueron eliminadas	Excluyente		
Control de integridad de datos	Excluyente		
Mecanismos de autenticación fuerte (Ej. doble factor)	Excluyente		
Gestión de permisos mediante modelo de mínimo privilegio	Excluyente		
Borrado seguro de datos	Excluyente		
Manejo de usuarios internos y externos a la organización	Excluyente		
Registración de acceso de usuarios válidos y fallidos	Excluyente		
Aplicaciones basadas en estándares reconocidos OWASP	Excluyente		
Cifrado de claves	Excluyente		
Certificaciones ISO/IEC 27001, ISO 22301	Deseable		
Auditoria de Código Fuente	Excluyente		
Logueo integral de datos, asegurando integridad del log	Excluyente		
PROVISION e INSTALACION DE HARDWARE / SOFTWARE Y LICENCIAS			
Datacenter para Recuento Provisional y Difusión de Resultados	Excluyente		
Contemplar Centro de Difusión en la misma locación que el Centro de Procesamiento o en una Locación Separada; en este último caso incluir el armado y desarmado para cada jornada electoral	Excluyente		

Equipamiento e infraestructura de comunicaciones en centros de carga y salas de difusión, fiscales e invitados	Excluyente		
Equipamiento, infraestructura de comunicaciones y cableado en salas de fiscales en cabeceras del interior	Excluyente		
Datacenter o CDN para DRP activo-pasivo	Excluyente		
Circuito cerrado de monitoreo por cámaras en centro de carga con visualización en salas de fiscales y apoderados	Excluyente		
Otros Requerimientos del Servicio			
Elaboración de estudio sobre jornadas electorales	Excluyente		
Requerimiento Programa visitantes Internacionales	Excluyente		
Provisión de Personal			
Coordinación y Operación completa del proceso de carga de resultados del recuento provisional	Excluyente		
Operación y Monitoreo integral de Hardware y Software de Comunicaciones, Redes, Conectividad, Servidores, PC y periféricos, puestos de carga, licencias y aplicaciones	Excluyente		
Soporte técnico integral del servicio	Excluyente		
Soporte y ejecución productiva en las pruebas, simulacros y jornadas electorales definidas, con todo el personal involucrado	Excluyente		
Provisión y capacitación del personal de operación de carga, soporte técnico, supervisión y coordinación.	Excluyente		
Provisión de la nómina del personal afectado al servicio con sus roles y responsabilidades	Excluyente		
Equipo de trabajo			
PM calificado	Excluyente		
Personal técnico calificado para todas las actividades requeridas	Excluyente		
REQUERIMIENTOS SOBRE EL OFERENTE			
El oferente deberá acreditar una antigüedad en materia de tecnología electoral no menor a DIEZ (10) años.	Excluyente		
Experiencia acreditada mediante certificaciones en implementaciones exitosas de procesos de recuento de resultados electorales de similares características y envergadura (mínimo noventa mil (90.000) mesas electorales) a nivel nacional y/o extranjero;	Excluyente		
*Nombre de la Empresa / Organismo Público	Excluyente		
*Equipamiento Informático entregado	Excluyente		
*Contacto de representante: Nombre y Apellido,	Excluyente		
Cargo, Teléfono, E-mail.			

Equipo de Trabajo: Identificación, CV, Experiencia de los recursos humanos de Dirección y Gerenciamiento destinados al proyecto, con indicación de las elecciones en que se desempeñó.	Excluyente		
Capacidad operativa propia de soporte para despliegues de sistemas.	Excluyente		
Experiencia comprobable en elecciones, como mínimo 3 años, en éste o en otros países prestando una solución de similares volúmenes solicitados para este servicio	Excluyente		
Normas y/o Certificaciones Internacionales que respalden la calidad del producto/servicio a prestar.	Excluyente		
EVALUACION FINAL			
Excluyente	114		0
Opcional	0		0
Deseable	2		0

- Hoja "Productos/Servicios"

PRODUCTOS / SERVICIOS					
ID	Etapas	ID	Nombre del Producto	Tipo de Producto	Observaciones
BASE INICIAL (Sección 5 del RFP)	SERVICIO DE RECUENTO PROVISIONAL				
	OTROS PRODUCTOS / SERVICIOS				

15 ANEXO B – PLANTILLA ECONÓMICA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Hoja “Productos / Servicios”

SERVICIOS				
Etapa	ID	Nombre del Producto	Costo de Implementación	Observaciones
SERVICIO DE RECuento PROVISIONAL				

16 GLOSARIO

DINE Dirección Nacional Electoral.

DRP: Plan de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Plan).

CDN: (Content Delivery Network) es un conjunto de ubicaciones en el mundo, que redistribuyen localmente el contenido de los servidores y guardan en caché los archivos que no necesitan actualización permanente, según reglas personalizables.